

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalidase el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y la Sra. Jimena Manganillo, en su carácter de titular del inmueble ubicado en calle Intendente Gotuzzo esquina calle Almafuerte, de la localidad de Roque Pérez, relativo al alquiler por parte del Municipio de dicho inmueble, con destino al funcionamiento de las oficinas de "Punto Género".-

El convenio se acompaña adjunto y es parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.423 con fecha 12/09/2024.